

REF.: Aprueba Bases y Autoriza Licitar**DECRETO MUNICIPAL N° 1720****QUINCHAO, 04 de Agosto de 2022.****VISTOS:**

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 1413 de fecha 22.07.2021 que delega facultades de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal, Sr. Willy González Riquelme, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El proyecto denominado "**CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA SOR TERESITA, COMUNA DE QUINCHAO**", Código BIP 40035142-0.
- El convenio mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Quinchao de fecha 07.10.2021, para la ejecución del proyecto.
- La Resolución Exenta N° G. R. 1454 de fecha 07.10.2021 del Gobierno Regional de Los Lagos, se Aprueba Transferencia de Fondos para la ejecución del proyecto.
- El ORD. GR. N° 3041 de fecha 14.10.2021, que aprueba proyecto, Bases Administrativas Especiales y Autoriza Licitar.
- El Decreto Alcaldicio N° 2081 de fecha 22.10.2021 que aprueba el Convenio.
- Bases Administrativas y antecedentes técnicos del proyecto (Especificaciones Técnicas y Planos).
- El Decreto Municipal N° 2096 de fecha 25.10.2021 que autoriza realizar llamado a Licitación Pública.
- El Acta de Apertura de fecha 17.11.2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 2293 de Fecha 17.11.2021 que rechaza oferta y declara desierta Licitación Pública ID 3768-40-LQ21
- El correo electrónico de fecha 18.11.2021 del Gobierno regional de Los Lagos que autoriza un nuevo proceso.
- El Decreto Alcaldicio N° 2311 de fecha 18.11.2021 que autoriza realizar 2° llamado a Licitación Pública.
- El Acta de Apertura de fecha 03.12.2021.
- El Decreto Municipal N° 2493 de fecha 06.12.2021 que rechaza oferta licitación pública ID 3768-44-LQ22.
- La Resolución Exenta N° G:R 2041 de fecha 25.07.2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, que aprueba modificación de convenio.
- El Ord. N° 1885 de fecha 28.07.2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, que Aprueba Proyecto, Bases Administrativas Especiales y Autoriza Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 1702 de fecha 02.08.2022 que aprueba modificación de convenio.



DECRETO:

- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas que regirán el llamado a licitación pública del proyecto.
- **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública.
- **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:
 - Sr. Mauricio Santana Díaz Director Administración y Finanzas
 - Sr. Francisco Ruiz Uribe Secretario Municipal
 - Sra. M^a Eugenia Oyarzún Hormazábal Directora de Obras
 - Srta. Carmen Gloria Muñoz Torres Directora de Secplan
- En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazos por quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



WILLY GONZALEZ RIQUELME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

“POR ORDEN DEL ALCALDE”

WGR/FRU/MSD/CMT/fnc.

DISTRIBUCION:-

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secretaría Municipal
- Secplan (2)
- Ley de Transparencia

